

ASPROAGRO CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. Entidad que Reporta

ASPROAGRO CIA. LTDA.- Fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador el 19 de junio de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de julio del mismo año. Realiza incremento de capital mediante escritura pública del 21 de diciembre de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de enero del 2005. Finalmente realiza incremento de capital y reforma de estatutos mediante escritura pública del 28 de junio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del mismo año. Su objetivo principal está relacionado con servicios de actividades agrícolas y ganaderas. La actividad de la Compañía durante los años 2019 y 2018, constituyó principalmente la compra de productos agroquímicos nacionales e internacionales (por medio de importaciones) y la venta de éstos a nivel nacional.

2. Base de Presentación

Los presentes Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

a) Declaración de Cumplimiento

Los Estados de Situación Financiera Clasificados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, incluyen saldos contables de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de Situación Financiera: Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2. **Base de Presentación (continuación...)**

c) **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del devengado.

d) **Moneda Funcional**

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador. Toda la información financiera se presenta en dólares.

3. **Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con la NIIF, requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes de los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones son evaluadas anualmente y se basan en el criterio de la administración. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, según lo establecido en la NIC 8 de las NIIF. Las siguientes estimaciones han sido incluidas en los estados financieros de la Compañía al cierre del ejercicio:

Vida útil de propiedades y equipos

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

Deterioro del valor de los activos financieros

Para cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas. El importe de las pérdidas crediticias esperadas – PCE es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

3. Uso de Estimaciones y Juicios (continuación...)

La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia de las pérdidas crediticias históricas. Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando existe un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario, en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Beneficios a empleados a largo plazo

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa. Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró lo establecido en la NIC 19. El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

3. **Uso de Estimaciones y Juicios (continuación...)**

Provisiones

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período.

3. **Resumen de Políticas Contables Significativas**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se enumeran a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para todos los Años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros no Derivados

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros cubiertos por la sección 11 de las NIIF para las Pymes se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras mantenidas para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial. Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de liquidación de los mismos. La compañía únicamente posee y presente en sus estados financieros los siguientes activos financieros:

– Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponibles en caja y bancos, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4. **Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)**

– **Cuentas por Cobrar**

Las partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas de deterioro.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Han vencido los derechos de la Compañía a recibir los flujos de efectivo de activo financiero.
- La Compañía haya transferido sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- La Compañía haya transferido sustancialmente todos sus riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se haya transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

ii. **Pasivos Financieros no Derivados**

Reconocimiento y Medición

Los pasivos financieros cubiertos por la sección 11 de la NIIF para las Pymes se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar comerciales, o como derivados designados como instrumentos de cobertura eficaz, según corresponda. La compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y créditos por pagar, se reconoce a su costo amortizado incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles. La compañía únicamente posee y presenta en sus estados financieros pasivos financieros por cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar. Después de reconocimiento inicial, los préstamos y créditos por pagar se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4. **Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)**

Baja en Cuentas

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido cancelada o ha expirado.

Cuando un pasivo financiero se sustituye por otro del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones actuales de un pasivo se hayan modificado sustancialmente; tales permutas o modificaciones se tratan como bajas en cuentas del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconocen en el estado de resultados.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentados en el estado de situación financiera únicamente cuando la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30 y 90 días.

En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y no generan intereses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

iii. **Capital Social**

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, la reserva legal y los resultados acumulados.

El capital social representa las aportaciones de los socios. Constituido por participaciones, las cuales son clasificadas como patrimonio.

4. **Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)**

b) **Inventario**

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo incluye el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El costo de los inventarios es determinado utilizando el método del costo promedio. La valoración del inventario se determina por el método de promedio ponderado. Los inventarios en tránsito se presentan al costo de la factura más los otros gastos directamente relacionados con las importaciones.

c) **Propiedad, muebles y equipos**

Reconocimiento y Medición

La propiedad, planta y equipos se muestra al costo menos la depreciación acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. El costo de ciertas propiedades, maquinarias y equipos fue determinado al costo revaluado en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La compañía decidió aplicar la opción de utilizar el costo revaluado como costo atribuido al 1 de enero del 2010, fecha de transición.

Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados solo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, planta, muebles y equipo, son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Depreciación

El costo de los activos fijos se deprecia aplicando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los mismos, como sigue:

CUENTAS	Tasa de depreciación
Equipos de computación	33%
Equipos de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%

4. **Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)**

d) Activos intangibles

Reconocimiento y Medición

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo histórico. El costo de los activos comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Están registrados al costo y se presentan neto de la amortización acumulada, son amortizados por el método de línea recta.

e) Deterioro de los Activos

i. Activos Financieros

La compañía evalúa en cada fecha de preparación de los estados financieros, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros estén deteriorados. Se considera a un activo financiero o un grupo de activos financieros estén deteriorados si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que puedan calcularse de manera fiable. Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar a clientes, el monto de las pérdidas es reconocido en los resultados.

La compañía reconoce periódicamente en los resultados integrales del año una estimación para cuentas incobrables con respecto a su portafolio de clientes. La estimación se basa principalmente en la identificación del deterioro sobre una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la probabilidad razonable de recuperación de los mismos.

ii. Activos no Financieros

El valor en libro de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo activos por impuesto diferido, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable de activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

4. **Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)**

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son desconectados a su valor presente usando una tasa de antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación de deterioro, los activos que no puedan ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos de entrada de efectivo provenientes de uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

f) Beneficios a Empleados

Jubilación Patronal y desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado mediante el cálculo preparado por un profesional actuario calificado, el cual utiliza el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha contratado al perito para la elaboración del cálculo actuarial correspondiente. La tasa de descuento aplicada a dicho calculo fue del 8.21%, se considera que la hipótesis de descuento es congruente con la normativa vigente y por lo tanto aplicable para la valoración actuarial realizada.

g) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

4. **Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)**

h) Impuesto a la Renta

El gasto de impuestos a la renta comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconocen en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el periodo actual, aplicando las tasas de tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

Los impuestos diferidos activo y pasivo son reconocidos sobre las diferencias temporarias entre el valor contable y las bases fiscales de activos y pasivos de los estados financieros.

i) Participación de trabajadores en utilidades

En cumplimiento con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas.

j) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medio confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

k) Reconocimiento de Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registra en los periodos con los cuales se relacionan.

4. Resumen de Políticas Contables Significativas (continuación...)

1) Estados de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. Al mismo tiempo el IASB señaló su plan para realizar una revisión exhaustiva de la aplicación de la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con esta NIIF durante dos años y considerar si existe la necesidad de introducir modificaciones. Por consiguiente, el IASB comenzó su revisión integral inicial en 2012.

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es, todavía, una Norma nueva, el IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, en su publicación oficial realizada en el mes de mayo del 2015.

A continuación exponemos las principales modificaciones a la norma:

1. Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17, Propiedades, Planta y Equipo;
2. Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12, Impuestos a las ganancias; y

5. Mantenimiento de la NIIF para las PYMES (continuación...)

3. Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6, Exploración y evaluación de Recursos Minerales;

Se requiere que las entidades que informe utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

A partir 2018 estarán en vigencia plena los nuevos estándares de contabilidad para los ingresos, y para los instrumentos financieros. Mientras que el 2019, tendremos nueva normativa para los arrendamientos, resumimos las normas a implementar así:

Ingresos procedentes de contratos con clientes

Cuando entre en vigor la norma para los ingresos procedentes de contratos con clientes -la NIIF 15- implicará la aplicación de un nuevo modelo, diferente de lo que se hace actualmente. El principio base aquí será que la entidad debe reconocer sus ingresos de manera tal que, por la transferencia de los bienes y/o servicios, se refleje el monto de la contraprestación que espera le corresponda a cambio. Llevar a efecto lo anterior, requiere la estructuración de un modelo de cinco pasos para identificar los contratos, las obligaciones separadas de éstos, determinar y distribuir los precios, y, por último, contabilizar los ingresos en la medida que se satisfacen las obligaciones de los contratos por parte de la empresa o entidad.

Instrumentos financieros

En el caso del nuevo estándar NIIF 9 para instrumentos financieros, se espera que implante mejoras al complejo modelo actual, al introducir una nueva clasificación de los mismos, basándose en dos conceptos: las características de los flujos contractuales y el modelo de negocio de la entidad.

De esta forma, a diferencia de las cuatro categorías actuales para los efectos de valorización, la NIIF 9 distingue tres categorías que dependerán de cómo la entidad los gestiona, o sea, de acuerdo a su modelo de negocio, y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los instrumentos y que la norma específica.

Las tres categorías serán:

1. Instrumentos al costo amortizado
2. Al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y
3. Al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

5. **Mantenimiento de la NIIF para las PYMES (continuación...)**

Arrendamientos

La nueva norma sobre arrendamientos NIIF 16, debiera producir importantes efectos en elementos de la posición financiera de las compañías, independiente del sector industrial. El gran cambio es que los arrendamientos que la NIC 17 Arrendamientos clasifica como alquileres operacionales ahora serán contabilizados de la misma manera que como los arrendamientos financieros, por lo que forman parte del balance.

6. **Determinación del Valor Razonable**

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determinen el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

7. **Administración del Riesgo Financieros**

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar comerciales, relacionadas y otras cuentas por pagar. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

8. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Caja	629.10	629.10
Fondo rotativo	800.00	1,150.00
Bancos	185,467.48	220,569.68
	<u>186,896.58</u>	<u>222,348.78</u>

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Clientes	1,118,231.81	1,115,992.21
Menos provisión para cuentas incobrables (nota 4)	11,168.74	10,919.29
Menos deterioro cuentas por cobrar	57,801.45	42,405.99
	<u>1,049,261.62</u>	<u>1,062,666.93</u>
Anticipos a proveedores y otros	96,308.98	2,466.09
Total	<u>1,145,570.60</u>	<u>1,065,133.02</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de las cuentas por cobrar – clientes tiene un vencimiento hasta de 90 días plazo en promedio, respectivamente y no devenga intereses.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, así como el deterioro cuentas por cobrar por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Saldo al inicio del año	53,325.28	36,859.37
Provisión cargada al gasto	26,564.20	53,325.28
Castigos efectuados	(10,919.29)	(36,859.37)
Saldo al final del año	<u>68,970.19</u>	<u>53,325.28</u>

10. INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Mercadería para la venta	1,125,881.64	798,485.65
Inventarios por liquidar	(163,502.70)	(56,719.05)
Total	<u>962,378.94</u>	<u>741,766.60</u>

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de la cuenta activos por impuestos corrientes, al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Retenciones año corriente	83,128.98	86,378.80
Total	<u>83,128.98</u>	<u>86,378.80</u>

12. PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS, NETO

MOVIMIENTO.....				
	Saldos al <u>01/ene/18</u>	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Reclasific. aplicación NIIFs	Saldos al <u>31/dic./18</u>
			(US\$.)		
Vehículos	600,382.43	76,480.00	(90,895.55)	-	585,966.88
Muebles y enseres	11,612.68	-	-	-	11,612.68
Sistema contable	10,260.79	-	-	-	10,260.79
Equipo de computación	705.60	-	-	-	705.60
Equipos de oficina	428.16	-	-	-	428.16
Subtotal	623,389.66	76,480.00	(90,895.55)	-	608,974.11
Depreciación acumulada	(371,755.23)	(52,659.63)	81,879.20	-	(342,535.66)
Total	<u>251,634.43</u>	<u>23,820.37</u>	<u>(9,016.35)</u>	-	<u>266,438.45</u>

El cargo a gastos por depreciación de la propiedad, muebles y equipos fue de US\$. 52,659.63, al 31 de diciembre del 2018.

MOVIMIENTO.....				
	Saldos al <u>01/ene/19</u>	Adiciones	Ventas y/o Retiros	Reclasific. aplicación NIIFs	Saldos al <u>31/dic./19</u>
			(US\$.)		
Vehículos	585,966.88	78,757.32	(20,190.00)	-	644,534.20
Muebles y enseres	11,612.68	-	-	-	11,612.68
Sistema contable	10,260.79	-	-	-	10,260.79
Equipo de computación	705.60	-	-	-	705.60
Equipos de oficina	428.16	-	-	-	428.16
Subtotal	608,974.11	78,757.32	(20,190.00)	-	667,541.43
Depreciación acumulada	(342,535.66)	(71,478.58)	20,190.00	-	(393,824.24)
Total	<u>266,438.45</u>	<u>7,278.74</u>	<u>-</u>	-	<u>273,717.19</u>

El cargo a gastos por depreciación de la propiedad, muebles y equipos fue de US\$. 71,478.58, al 31 de diciembre del 2019.

13. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas y documentos por pagar al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se resume como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Proveedores	1,623,496.57	1,550,247.87
Empleados por pagar	16,370.23	12,497.30
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	7,981.04	6,746.69
Otras	15,000.00	308.66
Total	<u>1,662,847.84</u>	<u>1,569,800.52</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de la cuenta proveedores corresponde principalmente a valores pendientes de pago a proveedores del exterior con vencimiento a 90 días plazo, no devenga intereses. La Compañía mantiene cartas de crédito y garantías bancarias a favor de los proveedores internacionales para garantizar las compras de inventario.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de la cuenta pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Impuesto a la renta (nota 20)	62,487.53	38,907.48
Retenciones IVA	3,225.14	5,843.05
Retenciones en la fuente	4,749.45	4,178.37
Total	<u>70,462.12</u>	<u>48,928.90</u>

15. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES

Un detalle de las obligaciones con los trabajadores al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se resume como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Vacaciones	2,519.91	2,519.91
15% Participación trabajadores (nota 20)	35,739.17	12,969.47
Saldos por liquidar	-	143.31
Décimo cuarto sueldo	3,714.20	3,718.62
Décimo tercer sueldo	8,107.96	7,455.64
Total	<u>50,081.24</u>	<u>26,806.95</u>

16. DEUDA A LARGO PLAZO – PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con partes relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Transacciones:		
Gastos administrativos:		
Bodegaje	12,000.00	16,000.00
Arriendo	40,565.17	43,826.04
Total	<u>52,565.17</u>	<u>59,826.04</u>

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Pasivos:		
Carlos Montesdeoca (1)	179,202.77	210,403.41
Gonzalo Montesdeoca (1)	19,753.00	19,753.00
Intereses implícitos (2)	(37,351.16)	(37,170.94)
Total	<u>161,604.61</u>	<u>192,985.47</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las deudas a largo plazo con partes relacionadas representan préstamos de los socios no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento y son pagaderos en función de los flujos de fondos existentes.

(2) Corresponde a provisión generada por saldos pendientes de pago que mantienen antigüedad.

17. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un detalle de la reserva para jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Jubilación patronal	84,407.00	66,548.00
Bonificación por desahucio	30,613.00	23,966.58
Total	<u>115,020.00</u>	<u>90,514.58</u>

17. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (continuación...)

El movimiento de la reserva para jubilación patronal y bonificación por desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio	Total Reserva
		(US\$.)	
Saldo al 1 de enero del 2018	55,907.00	21,822.15	77,729.15
Provisión	10,641.00	2,355.00	12,996.00
Pagos efectuados	-	(210.57)	(210.57)
Saldo al 31 de diciembre 2018	<u>66,548.00</u>	<u>23,966.58</u>	<u>90,514.58</u>
	Jubilación Patronal	Bonificación por desahucio	Total Reserva
		(US\$.)	
Saldo al 1 de enero del 2019	66,548.00	23,966.58	90,514.58
Ajuste a la provisión	-	501.42	501.42
Provisión	15,836.00	5,679.00	21,515.00
Perdida y/o ganancia actuarial	3,855.00	2,615.00	6,470.00
Pagos efectuados	(1,832.00)	(2,149.00)	(3,981.00)
Saldo al 31 de diciembre 2019	<u>84,407.00</u>	<u>30,613.00</u>	<u>115,020.00</u>

De acuerdo a las leyes laborales en vigencia todos aquellos empleados que se retiren después de 25 años de servicio en la misma institución tienen derecho a jubilación patronal. La Compañía acumuló este beneficio en el año 2019 basado en un estudio actuarial efectuado por un especialista independiente debidamente calificado.

Adicionalmente, de acuerdo con el Código de Trabajo los empleados que se separen mediante desahucio tienen derecho a una bonificación en función del tiempo de servicio prestado. La Compañía acumuló este beneficio en el año 2019 basado en un estudio actuarial efectuado por un especialista independiente debidamente calificado.

18. CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado representado por 66,936 participaciones de US\$ 1.00 cada una.

19. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones. Al 31 de diciembre del 2019, está pendiente la apropiación del 5% de la utilidad neta obtenida, debido a que tal apropiación debe ser aprobada por la Junta General de Socios.

20. PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

El gasto de impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, fue determinado como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Utilidad antes de la participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	238,261.11	86,463.16
Participación de los trabajadores en las utilidades	(<u>35,739.17</u>)	(<u>12,969.47</u>)
Utilidad gravable	202,521.94	73,493.69
Más gastos no deducibles por diferencias permanentes	<u>47,428.17</u>	<u>82,136.23</u>
Base gravable	249,950.11	155,629.92
Impuesto a la renta:		
Tasa impositiva del 25% Impuesto corriente	62,487.53	38,907.48
Impuesto mínimo a pagar	<u>-</u>	<u>-</u>

El movimiento de la cuenta por pagar del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, es el siguiente:

20. PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA (continua)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US\$.)	
Saldos al inicio del año	(160,836.84)	(113,365.52)
Provisión cargada al gasto	<u>62,487.53</u>	<u>38,907.48</u>
	(98,349.31)	(74,458.04)
Menos:		
Impuestos retenidos por terceros	83,128.98	86,378.80
Ajustes	-	-
	<u>83,128.98</u>	<u>86,378.80</u>
Saldo al final del año	<u>(181,478.29)</u>	<u>(160,836.84)</u>

Revisión fiscal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha de este informe se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2016 al 2019.

21. COMPROMISOS

A la fecha de presentación de este informe, la Compañía tiene vigentes los siguientes compromisos a favor de:

Banco de Guayaquil:

- Contrato Factoring de Vehículo operación No. 295555, por un monto total de US\$. 1,007.47.
- Contrato Factoring de Vehículo operación No. 247034, por un monto total de US\$. 22,423.43.
- Tarjeta Visa corporativa por un valor de US\$. 1,235.23.
- Garantía con prenda de hipoteca abierta sobre departamentos, garajes y bodegas ubicados en el edificio Matisse con fecha de vencimiento en septiembre 16 del 2020, con un saldo actual de US\$. 176,660.67.

21. COMPROMISOS (continuación...)

- Garantía con reserva de dominio sobre vehículo de la compañía con fecha de vencimiento en febrero 4 del 2020, con un saldo actual de US\$. 25,260.24.
- Garantía con reserva de dominio sobre vehículo de la compañía con fecha de vencimiento en septiembre 10 del 2020, con un saldo actual de US\$. 56,790.00.

Banco de Pichincha:

- Carta de crédito operación No. 12903301, fecha de emisión 20 de agosto del 2019 y vencimiento en 6 de enero del 2020, por un monto total de US\$. 54,600.00.

Banco Internacional:

- Garantía con prenda comercial operación No. 070901950, por un monto total US\$. 114,262.10.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente. Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”;

23. **EVENTOS SUBSECUENTES (continuación...)**

y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;” Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto disminuido entre el 60% y 65% aproximadamente. Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos. Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de las cuestiones descritas anteriormente, las --

23. **EVENTOS SUBSECUENTES (continuación...)**

diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Diferimiento del Impuesto a la renta de sociedades del año 2019 y del Impuesto al Valor Agregado a sectores priorizados.- Las Microempresas (ingresos menores a US\$ 300,000 al año); compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020. Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1 y 2	15 de abril de 2020
3 y 4	17 de abril de 2020
5 y 6	21 de abril de 2020
7	23 de abril de 2020
8 y 9	29 de abril de 2020
0	30 de abril de 2020

Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

23. EVENTOS SUBSECUENTES (continuación...)

- a) **De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
 - b) **De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
 - c) **De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.
-